

Quillota, 22 MAR. 2019

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: **3542** /VISTOS:

1. Memorándum N°87 de 31 de enero de 2019 de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para descargar en los sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad el primer semestre de 2019, Rol N°400855-3, a nombre de **VERONICA RIQUELME FUENTES**, Rut [REDACTED], con domicilio en [REDACTED], debido a que se debe eliminar el cobro de fondo municipal y aseo, ya que contribuyente tramitó patente comercial en donde se realiza el cobro de los derechos mencionados;

La orden a descargar es la siguiente:

Identificador	Período	RUT	Estado	Fecha Vencimiento	Valor Total
400855-3	20191S-00	[REDACTED]	Girada	31/01/2019	\$ 142.484

2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Consulta del giro patente Rol N° 400855-3 de 30 de enero de 2019, primer semestre de 2019;
4. Decreto Alcaldicio N° 7.218 de 19 de julio de 2018, aprueba patente comercial;
5. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a descargar en los sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad el primer semestre de 2019, Rol N°400855-3, a nombre de **VERONICA RIQUELME FUENTES**, Rut [REDACTED], con domicilio en [REDACTED].

La orden a descargar es la siguiente:

Identificador	Período	RUT	Estado	Fecha Vencimiento	Valor Total
400855-3	20191S-00	11547927-K	Girada	31/01/2019	\$ 142.484

SEGUNDO: **PROCÉDASE** a recalcular y girar en los sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad la edición del primer semestre de año 2019, con datos corregidos.

TERCERO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comunicándose de su cuenta.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control
2. Presupuesto
3. Tesorería Municipal
4. Cobranzas
5. Rentas y Patentes
6. Interesado
7. Secretaría Municipal.-

LMG/DMB/LCO/cps.-